

---

LAN  
HARREMANEN  
KONTSEILUA  
CONSEJO DE  
RELACIONES  
LABORALES



---

# SITUACIÓN SOCIOLABORAL EN EUSKADI

I SEMESTRE 2019

Este primer informe semestral, correspondiente al período enero-junio de 2019, se inserta dentro del plan de información sociolaboral del Consejo de Relaciones Laborales, siendo su objetivo analizar la situación sociolaboral de la CAPV con más perspectiva y detalle, teniendo siempre como ejes fundamentales el empleo y la negociación colectiva.

Septiembre de 2019

<b>1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....</b>	<b>4</b>
<b>2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CONFLICTIVIDAD Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....</b>	<b>6</b>
<b>3. EL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN .....</b>	<b>20</b>

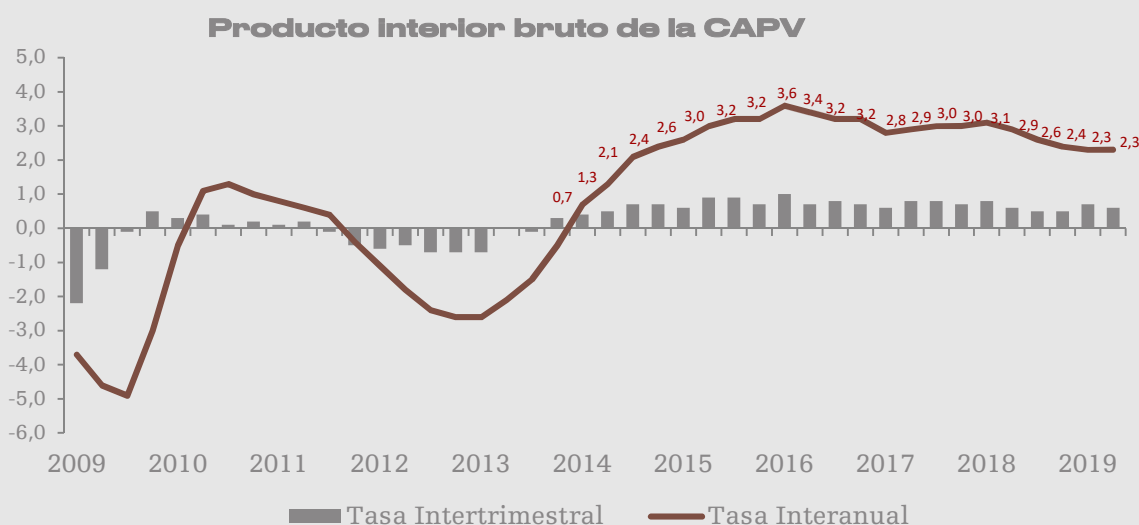
## 1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

El avance de las cuentas trimestrales de Eustat, sitúa el crecimiento interanual del PIB de la CAPV para el II trimestre de 2019 en el 2,3%, idéntico al estimado para el trimestre anterior. A pesar de que la economía vasca lleva creciendo a un buen ritmo desde 2014, en los últimos trimestres se aprecia un ligero descenso en su tasa de crecimiento, aunque ésta se sigue situando por encima del 2%.

El empleo medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, creció en el semestre un 1,7% interanual. Por su parte, la afiliación a la Seguridad Social en junio (media del mes) aumentó un 2,1% respecto del mismo período del año anterior.

En cuanto a la actividad de la industria (medida a través del índice de producción industrial), creció de media un 0,7% interanual en los seis primeros meses del año. Atendiendo al destino económico de los bienes, la producción de bienes de consumo se incrementó un 3,9%, la de energía un 1,3% y la de bienes de equipo un 0,6%, permaneciendo la producción de bienes intermedios invariable (0,0%) respecto al primer semestre de 2018.

GRÁFICO 1.  
EVOLUCIÓN DEL PIB



Fuente: Eustat (Cuentas Económicas), Gobierno Vasco.

Por lo que se refiere a los precios, el IPC general correspondiente a nuestra Comunidad ha moderado su ritmo de crecimiento interanual conforme avanzaba el año, pasando del 1% en enero y 1,7% en abril al 0,8% en junio. Si excluimos el efecto de los productos energéticos, la variación interanual de los precios en junio se cifra en el 0,9%.

El Coste Salarial Total en la CAPV en el primer trimestre de 2019 aumentó un 1,5% respecto del mismo trimestre del año anterior, tras haber registrado en 2018 una subida media del 2,4%<sup>1</sup>. Estas subidas simultáneas de costes salariales y de la población asalariada denotan que la mejora de la economía comienza a reflejarse en el conjunto de los salarios.

Las previsiones de marzo de la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco contemplan un crecimiento del PIB del 2,3% para el conjunto de 2019 y del 2% para 2020. Asimismo, contempla un crecimiento del empleo del 1,7% para 2019 y del 1,3% para 2020.

Para la economía española, que según el avance del INE creció un 2,3% interanual en el segundo trimestre del ejercicio en curso, el Banco de España prevé una expansión del PIB del 2,4% para 2019, y del 1,9% para 2020.

A nivel internacional, las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China o la posibilidad de un Brexit sin acuerdo, entre otras cuestiones, pueden incidir negativamente sobre el crecimiento, en un entorno en el que algunas de las principales economías europeas presentan ya signos de debilidad, mientras permanece la incertidumbre sobre el momento en que los bancos centrales procederán al inicio de la retirada de los estímulos monetarios puestos en marcha tras el estallido de la crisis financiera.

---

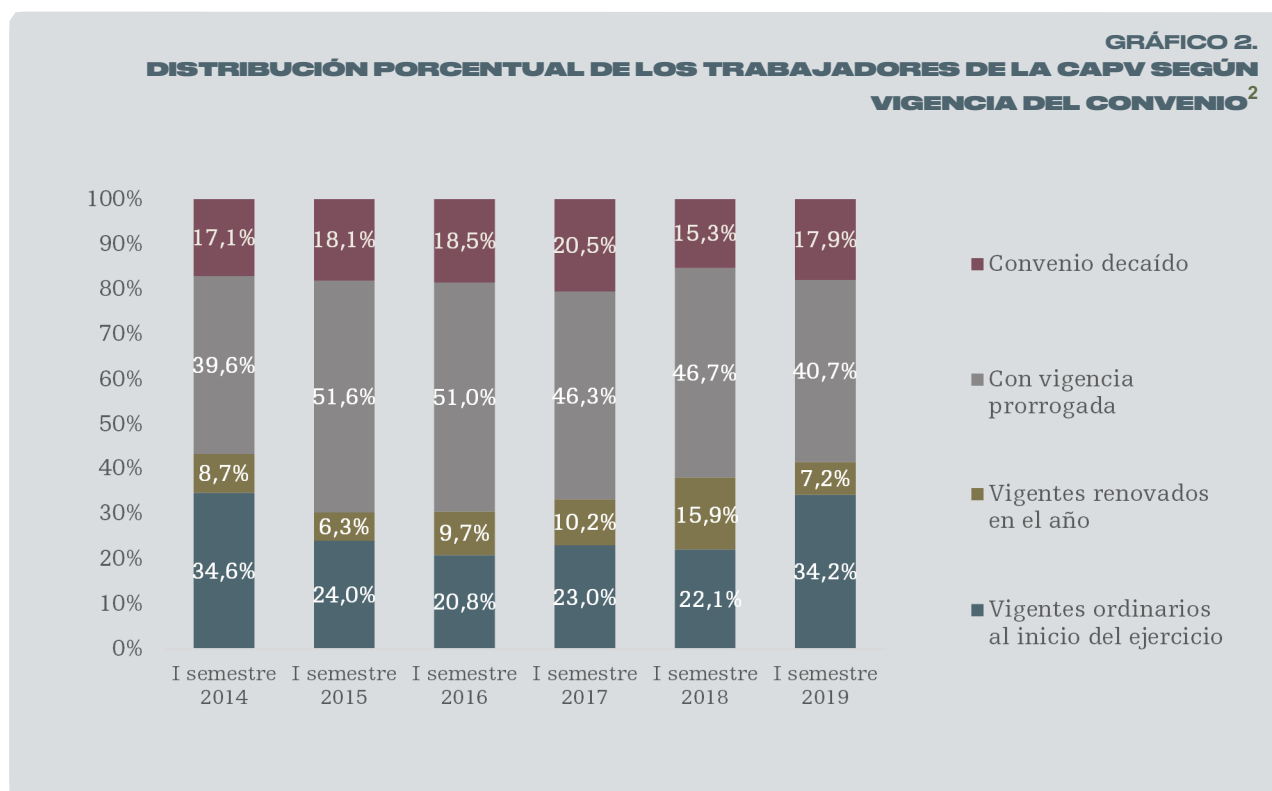
<sup>1</sup> ETCL. País Vasco. Incremento del Coste Salarial Total (media de los 4 trimestres de 2018), respecto del año anterior.

## 2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CONFLICTIVIDAD Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

### NEGOCIACIÓN COLECTIVA

#### 2.1- EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACION COLECTIVA

Al finalizar el primer semestre de 2019, el 41,4% de la población trabajadora tenía sus convenios actualizados (vigencia plena), el 40,7% se encontraba con sus acuerdos en situación de prórroga, mientras que el 17,9% de los trabajadores tenía sus convenios decaídos, siendo el porcentaje de trabajadores con sus convenios actualizados (vigentes ordinarios al inicio del ejercicio y renovados en el año) el más alto de los últimos cinco años, situándose ligeramente por debajo del logrado en el primer semestre de 2014.



<sup>2</sup> Año 2016: Datos actualizados con efectos retroactivos al 1 de enero tras el registro del Convenio Colectivo del Comercio en General de Bizkaia.

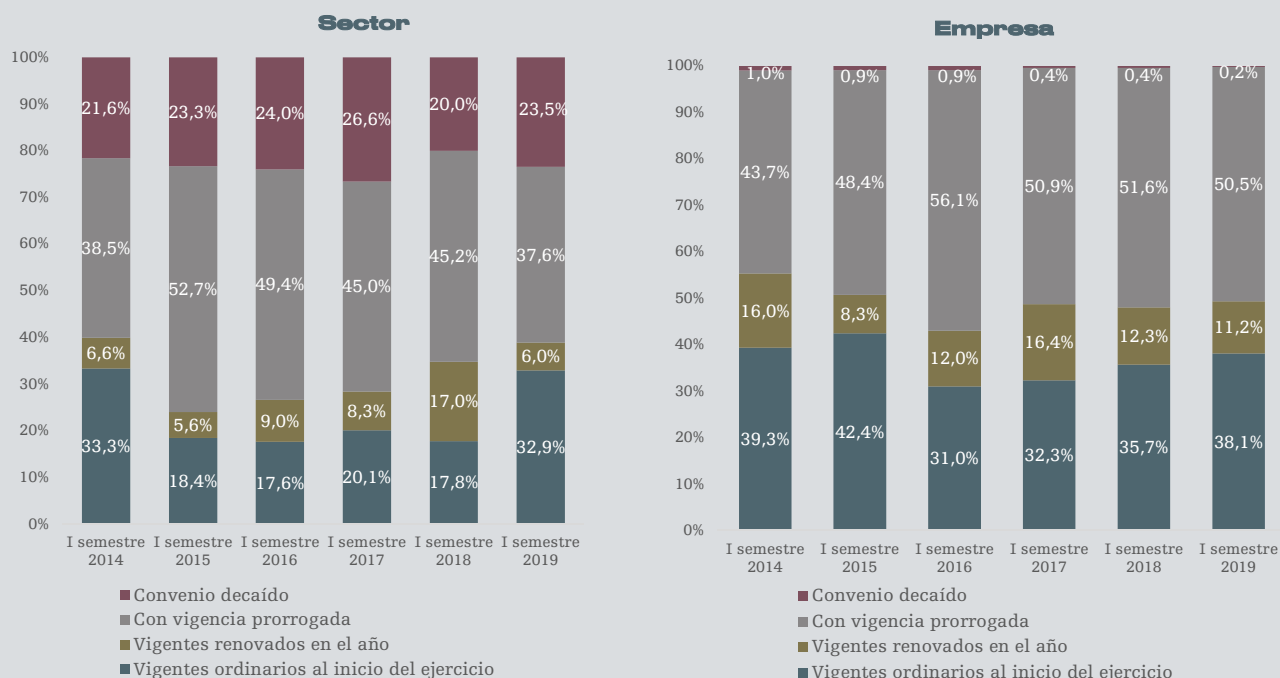
Convenios vigentes: Convenios que se encuentran dentro del periodo ordinario de aplicación acordado por sus negociadores.

Convenios con vigencia prorrogada: Aquellos que tras finalizar su período ordinario de aplicación, se encuentran en situación de prórroga o ultraactivos.

Convenios decaídos: Aquellos que tras su denuncia y tras el período de ultraactividad, legal o convencional, han perdido su vigencia, sin que exista un convenio de ámbito superior que dé cobertura a su ámbito.

Sin embargo, hay que señalar que esta situación es consecuencia del alto número de acuerdos logrados en 2018, que hizo posible que al comienzo de 2019 el 34,2% de la población asalariada tuviese su convenio renovado, ya que en los seis primeros meses del presente año, apenas el 7,2% de la población trabajadora había procedido a la renovación de sus convenios.

**GRÁFICO 3.**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA CAPV SEGÚN VIGENCIA DEL CONVENIO SECTOR/EMPRESA**



Los convenios sectoriales negociados en la CAPV suscritos a lo largo del pasado año, y cuya vigencia se extienden a 2019, son los responsables de este aumento del porcentaje de la población trabajadora con sus condiciones actualizadas, ya que la situación en el ámbito de la empresa en 2019 es similar a la del pasado año.

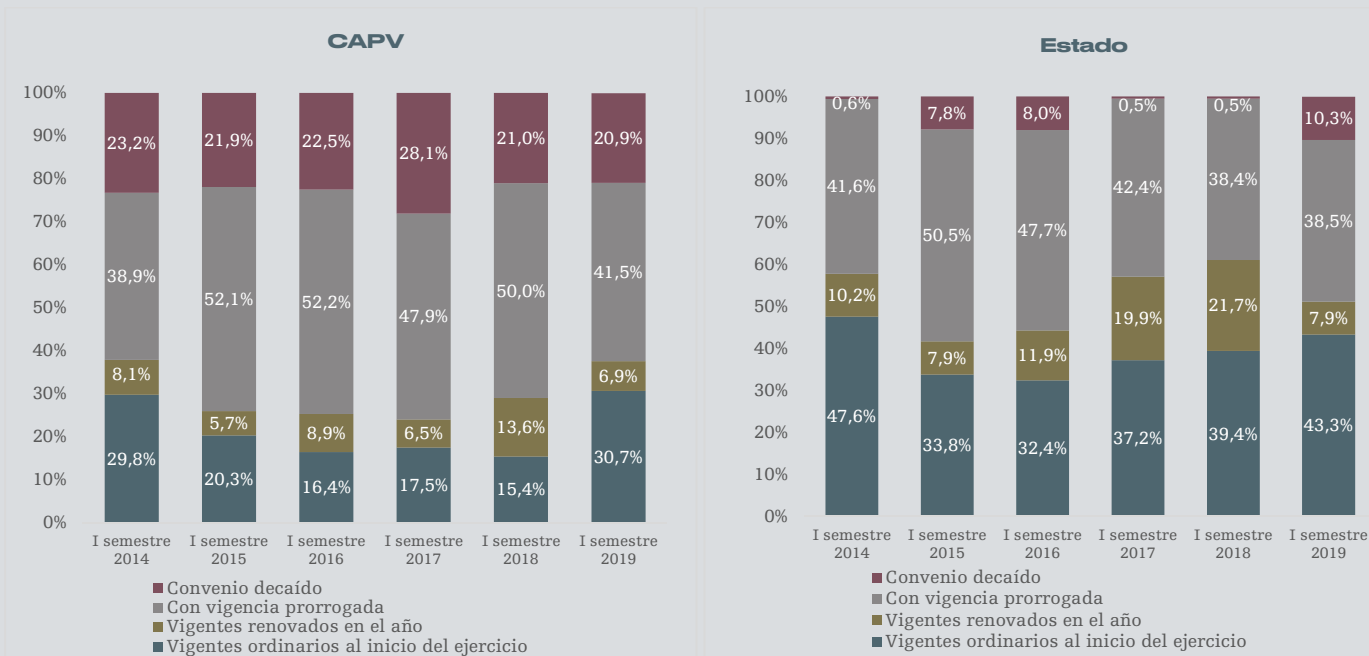
Este avance de la negociación sectorial dentro de la CAPV también ha hecho posible que, al analizar la situación por ámbitos territoriales CAPV/Estado, la situación de nuestra Comunidad haya mejorado, siendo el porcentaje de trabajadores con convenios negociados en la CAPV vigentes 8,6 puntos superior a la del primer semestre del pasado año (37,6% en 2019 frente a 29% de 2018).

Respecto de los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV señalar que su situación a la finalización del primer semestre de 2019 ha empeorado respecto del año anterior, estando el 51,2% de la población trabajadora de este ámbito con sus convenios actualizados frente a 61,1% registrado a junio de 2018.

Asimismo, la negociación de ámbito Estatal con incidencia en nuestra Comunidad es la principal responsable del aumento en este año de la población trabajadora con sus convenios decaídos.

El decaimiento a principios de año del Convenio de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos con más de 16.000 trabajadores afectados, ha sido determinante en el aumento del número de trabajadores con sus convenios decaídos que pasa de suponer el 15,3% de la población trabajadora de la CAPV en junio de 2018, al 17,9% en 2019.

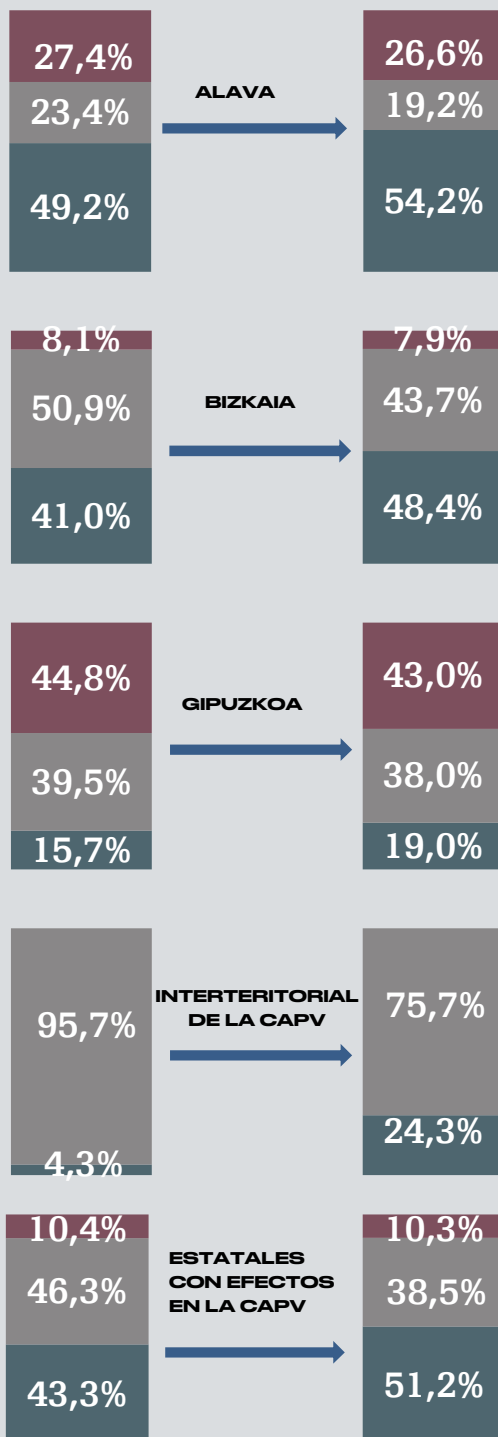
GRÁFICO 4.  
DISTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA CAPV SEGÚN VIGENCIA DEL CONVENIO CAPV/ESTADO



Si analizamos la evolución de los diferentes ámbitos territoriales desde el comienzo del ejercicio, comprobamos que a lo largo de estos seis primeros meses, el mayor avance relativo se ha producido en el ámbito interterritorial, donde el porcentaje de trabajadores con sus convenios en vigor, ha aumentado hasta alcanzar el 24,3%.



**GRÁFICO 5.  
EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2018 POR ÁMBITOS  
TERRITORIALES DE LA CAPV**



Datos a 01/01/2019

Datos a 30/06/2019

- Porcentaje de trabajadores con sus convenios decaídos y que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare
- Porcentaje de trabajadores con sus convenios prorrogados en 2019 y pendientes de renovar
- Porcentaje de trabajadores con sus convenios vigentes

La firma del convenio colectivo para las empresas de colectividades en comedores escolares de gestión directa dependientes del Departamento de Educación que da cobertura a casi 5.000 personas, así como la actualización de las condiciones de trabajo para 2019 de los 2.700 trabajadores de las empresas concesionarias de los servicios de limpieza de Osakidetza, han permitido elevar a casi el 25% la población trabajadora cubierta en ese ámbito. El resto de los convenios de ámbito interterritorial se encuentran en situación de prórroga, sin que exista ningún convenio decaído en este ámbito.

Por lo que se refiere al territorio histórico de Álava el porcentaje de trabajadores con sus convenios actualizados ha pasado del 49,2% a principios de año, al 54,2% a la finalización del mes de junio, habiéndose suscrito además de varios convenios de empresa, dos convenios sectoriales, el de Servicio de Ayuda a Domicilio y el del Comercio del Mueble, con 463 y 244 personas respectivamente.

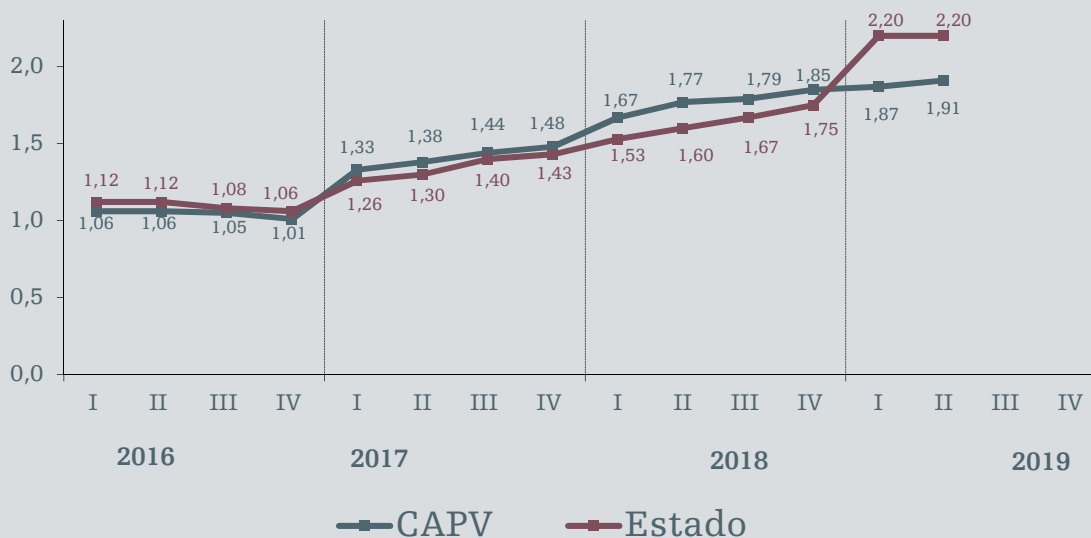
En el ámbito territorial de Bizkaia la población con su convenio actualizado ha pasado del 41% al 48,4%, siendo los más importantes por el número de trabajadores el sectorial de Transportes de Mercancías por Carretera con 5.292 trabajadores y el de la Fundación Lantegi Batuak con casi 2.300.

Respecto del territorio histórico de Gipuzkoa señalar que el porcentaje de población con sus convenios en vigor ha pasado del 15,7% a comienzos del ejercicio al 19% al finalizar el primer semestre, siendo todos los convenios registrados en 2019 convenios de empresa, destacando por el número de afectados el convenio de la empresa Gureak Lanean S.A. con casi 2.500 trabajadores.

En cuanto a los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV el porcentaje de trabajadores con sus convenios actualizados ha pasado del 43,3% al 51,2% destacando por el número de personas afectadas el Convenio Sectorial de Recuperación y Reciclado de Residuos con casi 2.000 trabajadores, el de Atención a Personas con Discapacidad con 1.918 y el de Restauración Colectiva con casi 1.400 personas.

GRÁFICO 6.  
% INCREMENTO SALARIAL CAPV/ESTADO EN CONVENIOS VIGENTES

Acumulado anual a último mes de cada trimestre



Por lo que se refiere al incremento salarial pactado, éste se situó en el 1,91% para el conjunto de convenios vigentes en nuestra Comunidad, por debajo del pactado para los convenios vigentes en el conjunto del Estado (2,2%).

Por ámbitos funcionales, señalar que la subida salarial en el ámbito de empresa (1,78%) es inferior a la registrada en los convenios de sector, que se sitúa en el 1,96%.

En cuanto al incremento salarial recogido en los convenios registrados en 2019, este se sitúa en la CAPV en el 2,17%, siendo de nuevo superiores los incrementos recogidos en los convenios de sector (2,5%) que en los de empresa (1,57%).

En cualquier caso, hay que señalar que estos incrementos se sitúan por encima tanto de la inflación interanual de la CAPV en junio (0,8%), como la de media<sup>3</sup> del primer semestre (1,2%)

<sup>3</sup> Inflación media acumulada a lo largo del año con respecto a igual período del año anterior

## 2.2- LAS INAPLICACIONES<sup>4</sup> DE CONVENIOS COLECTIVOS EN LA CAPV

A lo largo del primer semestre de 2019 en la CAPV, de acuerdo con la información disponible en el *Registro de Convenios Colectivos*<sup>5</sup>, únicamente se depositaron 7 inaplicaciones de convenios, que afectaron a un total de 45 trabajadores.

Respecto de 2018, desciende de manera importante tanto el número de inaplicaciones presentadas (-46,1%), como el de personas afectadas (-86,4%), ya que a lo largo del primer semestre del año anterior, el número de descuelgues se elevó a 13, habiendo ascendido a 331 el número de trabajadores afectados.

Sin embargo, en el conjunto del Estado aumentó el número de inaplicaciones así como la población trabajadora afectada, pasándose de los 583 descuelgues registrados en el primer semestre de 2018 a los 662 contabilizados en el mismo período de 2019 (+13,6%), mientras que el número de trabajadores afectados pasaron de 10.631 a 12.454 (+17,1%).

Todas las inaplicaciones depositadas ante la Autoridad Laboral en la CAPV a lo largo de estos seis meses lo fueron con el acuerdo de las partes. En 6 de ellas este acuerdo se obtuvo en el período de consultas, mientras que en una este acuerdo se produjo en la comisión paritaria del convenio.

En cuanto a la materia objeto de inaplicación, como en años anteriores, la cuantía salarial estuvo presente en la mayoría de los descuelgues.

En todas las inaplicaciones presentadas menos en una, que en conjunto afectaron a 35 personas, estuvo presente como objeto de descuelgue la cuantía salarial. La jornada de trabajo, junto con cuestiones relacionadas con el sistema de remuneración, fueron los motivos de la otra inaplicación, con 10 trabajadores afectados.

Hay que señalar asimismo, que a lo largo de estos seis primeros meses ninguna solicitud de inaplicación fue resuelta por el Órgano para la Resolución de los Procedimientos para

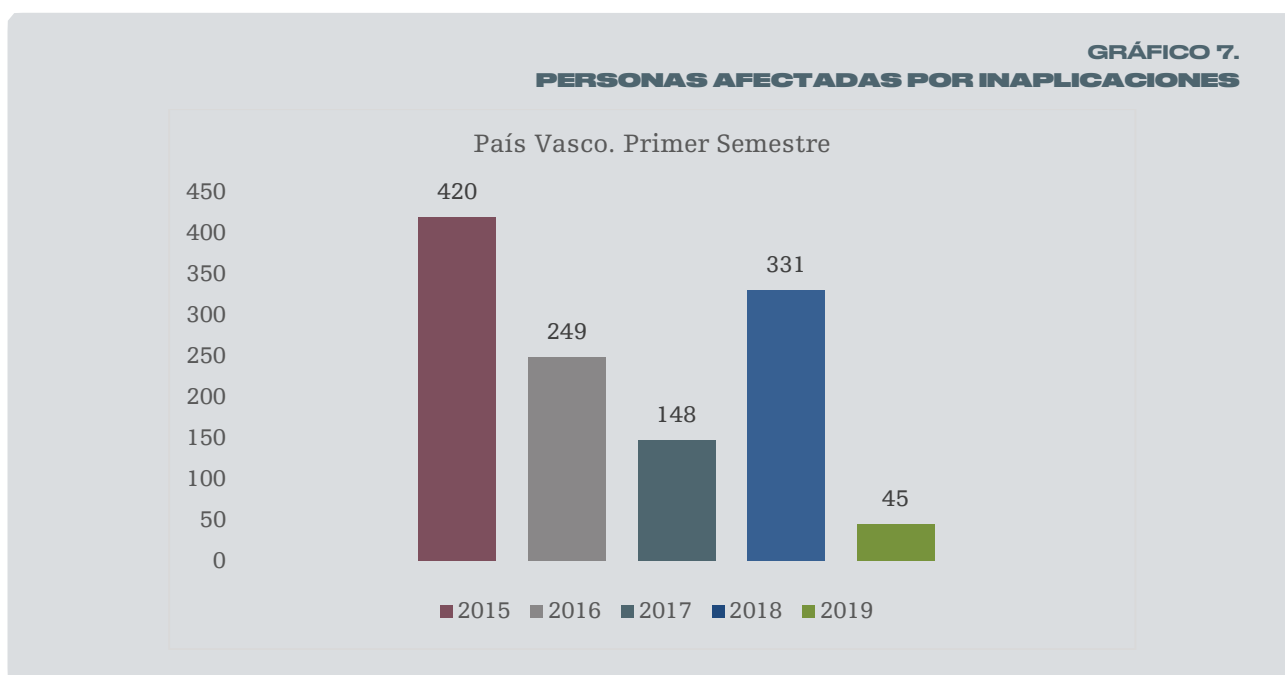
---

<sup>4</sup> La reforma laboral de 2012 posibilita a las empresas que, cuando concurran causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, por acuerdo entre empresa y los representantes de los trabajadores, se proceda a inaplicar en la empresa determinadas condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable. En caso de desacuerdo, podría someterse la discrepancia a la comisión del convenio. Si no interviniera esta comisión o no hubiera alcanzado acuerdo, las partes deberán recurrir al Preco. Si el Preco no hubiera solucionado la discrepancia, cualquiera de las partes podrá someter la solución al ORPRICCE cuya sede se encuentra en el CRL.

<sup>5</sup> <http://explotacion.mtin.gob.es/regcon/pv/index.htm>

## la Inaplicación de Convenios Colectivos Estatutarios, ORPRICCE.

En el conjunto del Estado, en el 89,8% de las inaplicaciones se llegó a un acuerdo entre las partes en el período de consultas, en el 8% de los descuelgues se llegó a un acuerdo en la comisión paritaria del convenio, mientras que en el 2% de las inaplicaciones este acuerdo se obtuvo mediante la mediación o laudo de un órgano bipartito, siendo únicamente 2 inaplicaciones (0,2% del total) consecuencia de la decisión tomada en el seno de un órgano tripartito.



La cuantía salarial en solitario o unida a otros conceptos fue la materia objeto de descuelgue en el 66,2% de las inaplicaciones depositadas en el Estado, afectando al 53,7% de los trabajadores.

Por sectores, señalar que en la CAPV el sector servicios, con 3 descuelgues y 22 personas afectadas se situó en primer lugar seguido de la construcción con 3 descuelgues y 21 trabajadores. En último lugar se situó la industria con un descuelgue con 2 trabajadores afectados.

El número de personas afectadas por inaplicaciones ha venido descendiendo desde el año 2015 en nuestra comunidad, a excepción hecha del año 2018, cuando la inaplicación presentada por la empresa Vidriera y Cristalería de Lamiaco S.A., con una plantilla de 238 personas, contribuyó de manera determinante a elevar ese año el número de afectados.

En lo que se refiere al conjunto del Estado, tras varios años de descensos, en el primer semestre de 2019 se observa un repunte tanto en el número de inaplicaciones como en el de trabajadores afectados que aumentan un 13,6% y un 17,1% respecto del año anterior.

## CONFLICTIVIDAD LABORAL Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

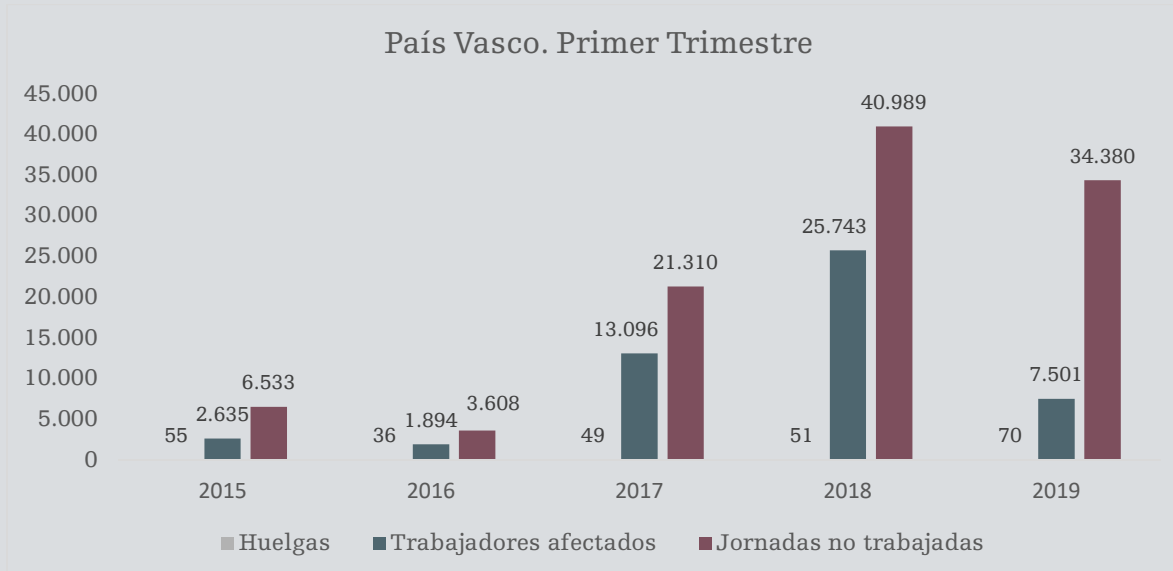
### 2.3- HUELGAS

En primer lugar, señalar que a fecha de elaboración de este informe, únicamente se dispone de los datos de las huelgas realizadas en nuestra Comunidad a lo largo de los meses de enero, febrero y marzo de 2019, por lo que las comparaciones realizadas se han efectuado con los datos correspondientes a los primeros trimestres de los ejercicios anteriores.

En el período enero-marzo de 2019 aumentó en la CAPV el número de huelgas, aunque el de trabajadores afectados, así como el de jornadas no trabajadas, descendió de manera importante respecto del año anterior.

Así, al comparar los datos del primer trimestre de 2019 con los del primer trimestre de 2018, comprobamos que el número de huelgas aumentó un 37,3%, mientras que el de trabajadores afectados y el de jornadas no trabajadas disminuyeron un 70,9% y un 16,1% respectivamente.

**GRÁFICO 8.**  
**NÚMERO DE HUELGAS, TRABAJADORES AFECTADOS Y JORNADAS NO TRABAJADAS**



Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia. Gobierno Vasco

Por sectores de actividad, el sector servicios fue el más afectado, acaparando el 71,4% de las huelgas, el 75,9% de los participantes y el 86,2% de las jornadas no trabajadas,

destacando un conflicto del sector educativo, el correspondiente a los centros de enseñanza de iniciativa social, que supuso el 68% del total de jornadas perdidas en el sector terciario.

Hay que señalar que en el primer trimestre de 2018 otro conflicto en el sector educativo, el de la enseñanza pública no universitaria, también tuvo una incidencia importante en el número de personas afectadas y jornadas no trabajadas. Esta huelga unida al conflicto de oficinas y despachos en Bizkaia y a una mayor conflictividad en el ámbito de la empresa, hizo que aumentaran de manera importante las jornadas no trabajadas el pasado año.

En segundo lugar en 2019 se situó la industria con el 27,1% de las huelgas, el 23,8% de los trabajadores afectados y el 13,8% de las jornadas perdidas, mientras que las huelgas en el sector de la construcción apenas supusieron el 1,4% del total, el 0,3% del conjunto de trabajadores afectados y el 0,02% del total de jornadas no trabajadas. En estos tres meses en el sector agrario, como viene siendo habitual, no se registró ningún conflicto.

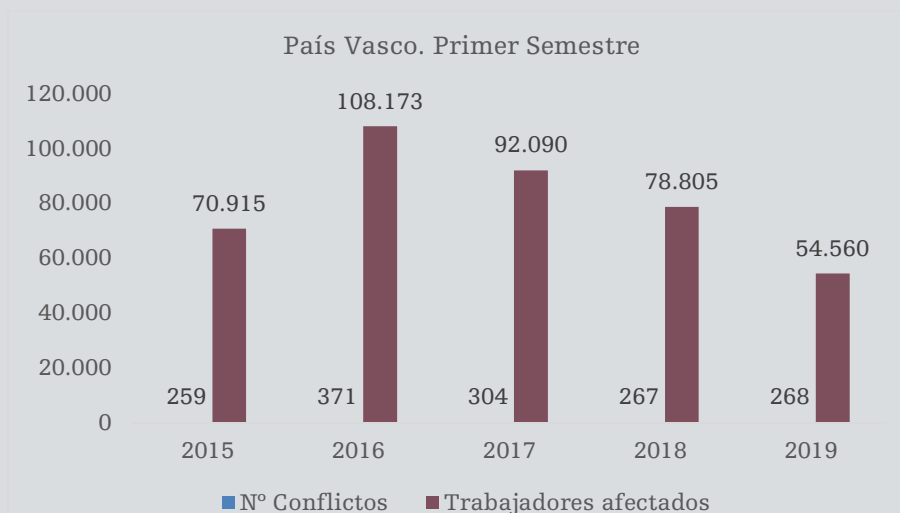
Aunque en los últimos años se aprecia un paulatino aumento de la conflictividad por huelgas, hay que señalar que en 2019 ésta se ha reducido de manera importante respecto del año anterior, aunque sin llegar al nivel de los ejercicios previos a 2018.

La mayoría de las jornadas no trabajadas a lo largo del primer trimestre se debieron a conflictos derivados del proceso de negociación colectiva (88,5%), el 4,8% estuvo relacionado con conflictos vinculados con la organización, sistemas de trabajo o reestructuración de empresas y el 6,3% de las jornadas no trabajadas no estuvo directamente relacionado con el proceso de negociación colectiva.

#### **2.4- CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO**

El Consejo de Relaciones Laborales gestiona mediante sus tres servicios territoriales el acuerdo Preco, Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos Voluntarios para la Solución de Conflictos Laborales, suscrito el 16 de febrero de 2000 (BOPV N° 66 de 4 de abril de 2000) por todas las confederaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.



GRÁFICO 9.  
NUMERO DE CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO Y TRABAJADORES  
AFECTADOS

Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia. Gobierno Vasco

A lo largo del primer semestre de 2019 se presentaron 268 solicitudes, una más que en el mismo período del año anterior, que afectaron a 54.650 personas (78.817 en 2018), lo que supone un aumento respecto del año anterior del 0,4% en el número de solicitudes presentadas y un descenso del -30,7% en el número de trabajadores afectados.

Respecto de los conflictos finalizados en el período enero-junio de 2019, el porcentaje de avenencias ha sido del 24,2% de los conflictos (23,9% en el primer semestre del año anterior), afectando al 15,5% de los trabajadores (19,6% en 2018).

Como dato destacable del primer semestre del año 2019 cabe mencionar el incremento en el número de conflictos colectivos que han sido sometidos por las partes a procedimientos de conciliación, mediación o arbitraje con intervención de profesionales del colegio del Consejo de Relaciones Laborales.

Así, durante el citado primer semestre de 2019 se han sometido 14 conflictos a procedimiento de conciliación, siendo 8 de ellos relativos al procedimiento especial de acreditación de la afiliación sindical, habiéndose dado inicio igualmente a 3 procedimientos de mediación y a 1 procedimiento de arbitraje.

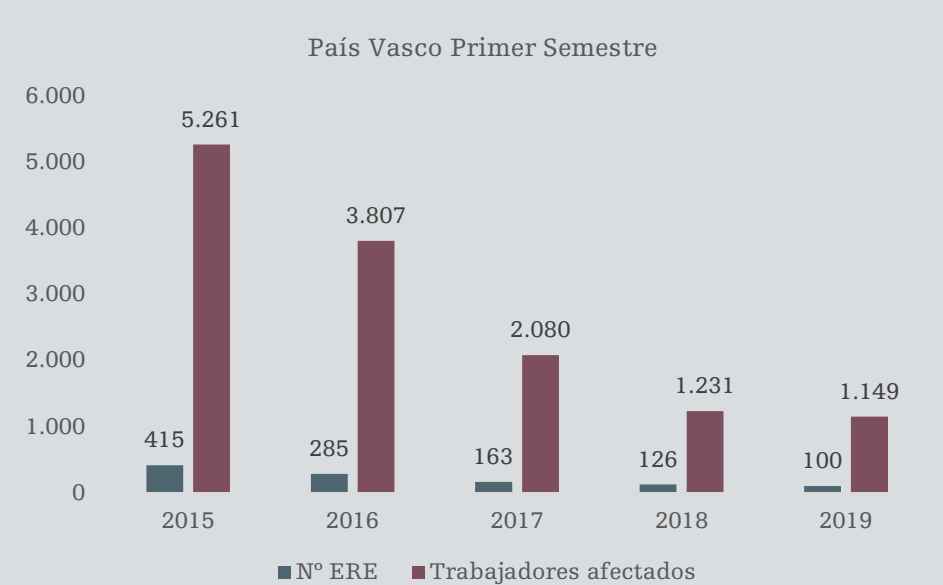
Todo ello hace, por tanto un total de 18 procedimientos, frente a los 10 procedimientos iniciados con intervención de profesional para el mismo período en 2018.

## 2.5- EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

A lo largo del primer semestre de 2019, el número de expedientes de regulación de empleo comunicados a la Administración Vasca sufrió una importante reducción (-20,6%), aunque si analizamos las personas afectadas esta reducción fue sólo del -6,7%.

Con carácter general, en los últimos años y en paralelo a la mejora de la situación económica, se aprecia una importante caída tanto en el número de expedientes de regulación de empleo, como en el de los trabajadores afectados, aunque hay que señalar que el descenso en 2019 en el número de trabajadores no ha sido tan intenso como el registrado en los años anteriores.

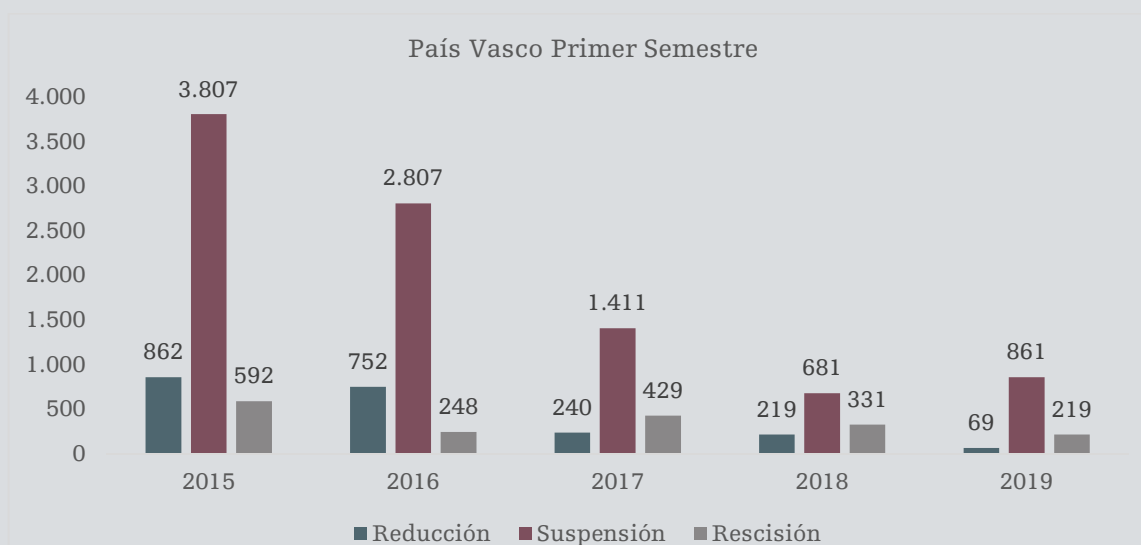
**GRÁFICO 10.**  
**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA CAPV Y TRABAJADORES AFECTADOS**



Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia, Gobierno Vasco

A pesar de este descenso en el número de trabajadores, los afectados por expedientes de suspensión crecieron un 26,4%, mientras que las personas afectadas por expedientes de reducción descendieron un -68,5%, y los afectados por expedientes de extinción de su relación laboral cayeron un -33,8%.

**GRÁFICO 11.**  
**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA CAPV Y PERSONAS AFECTADAS**



Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia. Gobierno Vasco

Si analizamos los trabajadores por sectores, sigue siendo la industria donde se concentran la mayoría de ellos en el primer semestre de 2019 con 863 personas (75,1% del total), seguidos por los servicios con 260 personas (22,6%) y la construcción 26 personas, el 2,3%.

En cuanto al motivo de presentación del expediente, 9 de cada 10 trabajadores afectados en el primer semestre lo fueron por causas económicas, siendo, al igual que el año anterior, éste el principal motivo de presentación de un ERE.

### 3. EL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN

En este apartado se analiza la evolución del empleo principalmente a través de la contratación notificada y la afiliación a la Seguridad Social.

Asimismo, también se analizan la evolución del paro registrado y los principales resultados de la PRA (Encuesta de Población en Relación con la Actividad).

#### 3.1- EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA

En el primer semestre de 2019, el número de contratos notificados a los servicios de empleo en la CAPV disminuyó un -0,2%, respecto del mismo período del año anterior, habiendo crecido la contratación temporal un 0,5%, mientras que la contratación indefinida se redujo en un -7,3%.

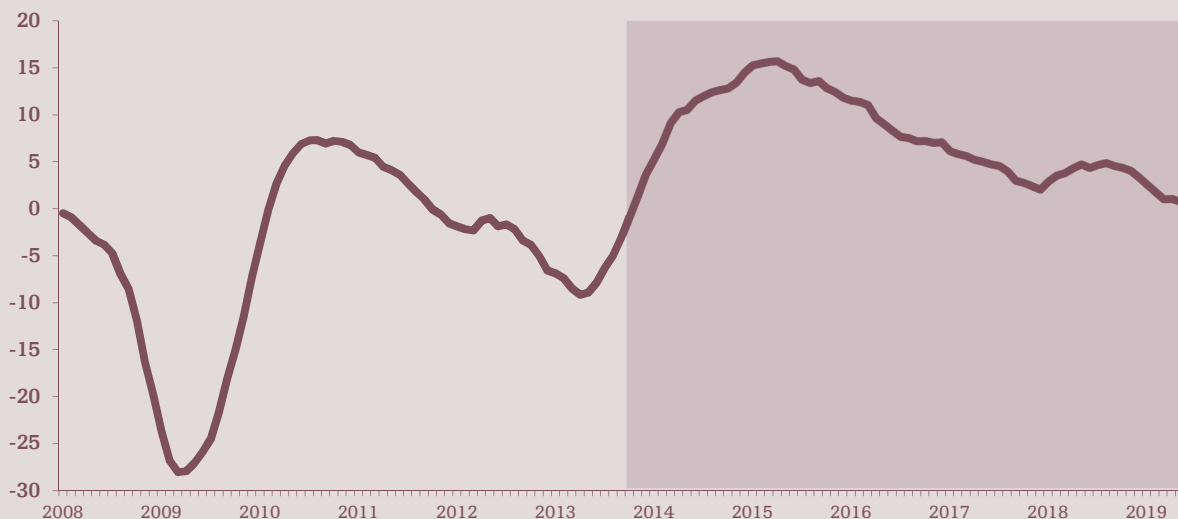
**CUADRO 1.  
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV SEGÚN TIPO DE  
CONTRATO**

	I SEMESTRE 2018	DISTRIBUCIÓN I SEM. 2018	I SEMESTRE 2019	DISTRIBUCIÓN I SEM. 2019	VARIACIÓN INTERANUAL
<b>CONTRATOS NOTIFICADOS</b>	<b>488.716</b>	<b>100,0%</b>	<b>487.565</b>	<b>100,0%</b>	<b>-0,2%</b>
Indefinidos	45.335	9,3%	42.030	8,6%	-7,3%
Temporales	443.381	90,7%	445.535	91,4%	0,5%

Fuente: SEPE.

El análisis de las tasas de crecimiento interanual suavizadas de la contratación notificada (ver gráfico) muestra que a partir de diciembre de 2013 y hasta principios de 2015 se produjo un importante aumento en el número de contratos suscritos, iniciándose a partir de entonces un paulatino descenso en sus ritmos de crecimiento, con incrementos interanuales por debajo, sobre todo en los últimos años, de los registrados en el período anteriormente señalado.

GRÁFICO 12.  
EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV. TASAS DE  
VARIACIÓN INTERANUAL SUAVIZADAS<sup>6</sup>



Fuente: SEPE.

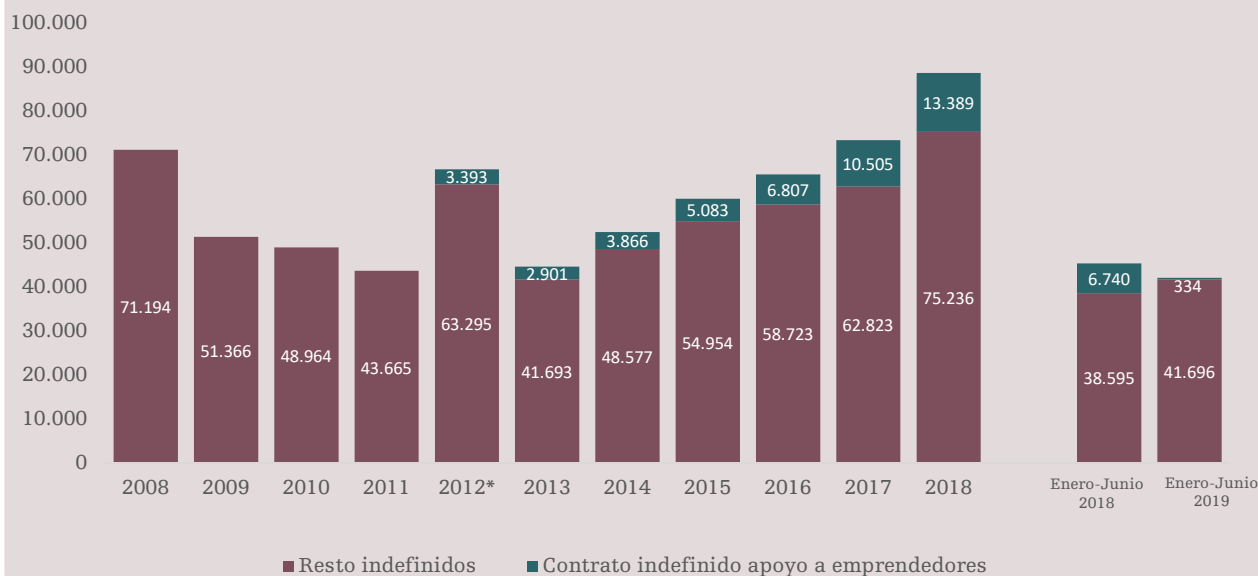
El repunte registrado a lo largo del primer semestre de 2018, no ha tenido continuidad, volviendo a descender el ritmo de crecimiento de la contratación notificada en los semestres siguientes hasta caer ligeramente (-0,2%) en el período enero-junio 2019.

A la caída del número de contratos indefinidos suscritos en del primer semestre, que como hemos señalado ha sido del -7,3%, ha podido contribuir la desaparición del contrato indefinido de apoyo a emprendedores, cuyo período de prueba era de un año, ya que si excluimos a esta modalidad contractual de nuestro análisis, comprobamos que el resto de contratos indefinidos creció respecto del año anterior un 7,9% (41.696 en 2019 frente a 38.595 en 2018).

<sup>6</sup> Al utilizar tasas suavizadas se eliminan parcialmente de las fluctuaciones aleatorias y se descartan los datos ajenos a la tendencia, de manera que se pueda determinar de manera más clara la dirección de la misma.

GRÁFICO 13.

## CAPV. NÚMERO DE CONTRATOS INDEFINIDOS DE APOYO A EMPRENDEDORES, Y RESTO DE CONTRATOS INDEFINIDOS SUSCRITOS SEGÚN AÑO



Por tipo de jornada, señalar que en el primer semestre de 2019, apenas se registraron variaciones respecto del mismo período del año anterior. La contratación a jornada completa descendió un -0,1%, mientras que la contratación a jornada parcial se mantuvo estable (crecimiento del 0%).

Las mayores oscilaciones se registraron en los contratos fijos discontinuos, que crecieron un 40,8% respecto al primer semestre de 2018, así como en los contratos de prácticas y formativos, que se redujeron un -23,5%, si bien conviene tener en cuenta que ambas modalidades suponen tan solo el 1,1% del total de la contratación notificada.

Por sexos, en el primer semestre, la contratación notificada se redujo en el caso de las mujeres (-0,6%), mientras que en los hombres registró un ligero incremento del 0,2%. Además, en la misma línea que en años precedentes, las mujeres suscribieron la mayor parte de los contratos a jornada parcial (66,6%), mientras que en los contratos a jornada completa la proporción de hombres fue notablemente superior (61,7%).

Hay que señalar que, al igual que el año anterior, de cada diez contratos suscritos, cuatro siguen siendo a jornada parcial, y que la mayoría de los contratos que se formalizan

son de carácter temporal (91,4%), habiéndose incrementado su peso en 0,7 puntos porcentuales respecto del año anterior.

**CUADRO 2.  
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV POR TIPO DE JORNADA**

	I SEMESTRE 2018	I SEMESTRE 2019	VARIACIÓN INTERANUAL
<b>CONTRATOS NOTIFICADOS</b>	<b>488.716</b>	<b>487.565</b>	<b>-0,2%</b>
Total Jornada Completa	289.599	289.242	-0,1%
Total Jornada Parcial	192.795	192.815	0,0%
Total Fijos Discontinuos	1.045	1.471	40,8%
Prácticas y Formativos	5.277	4.037	-23,5%

Fuente: SEPE.

Por sectores de actividad, señalar que en el sector primario y en los servicios el número de contratos suscritos creció, aunque a un ritmo inferior al año anterior, (+1,7% y 0,5% respectivamente), mientras que la industria (-3,5%) y la construcción (-1,2%) presentan variaciones negativas que contrastan con los valores positivos de 2018 (6,7% y 3,1%).

En cualquier caso, los servicios coparon el 78,9% de la contratación total notificada en el primer semestre de 2019.

Respecto a la duración de los contratos temporales notificados, al igual que en períodos anteriores, la suma de los de duración indeterminada junto con los de duración menor o igual a siete días, supusieron 7 cada 10 contratos suscritos (70,5% del total). El peso relativo de los de duración igual o inferior a una semana se incrementó ligeramente respecto al primer semestre de 2018 (+1,1 puntos porcentuales), mientras que el peso de los de duración indeterminada se redujo en un punto porcentual.

**CUADRO 3.  
CAPV. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS CONTRATOS TEMPORALES SEGÚN DURACIÓN**

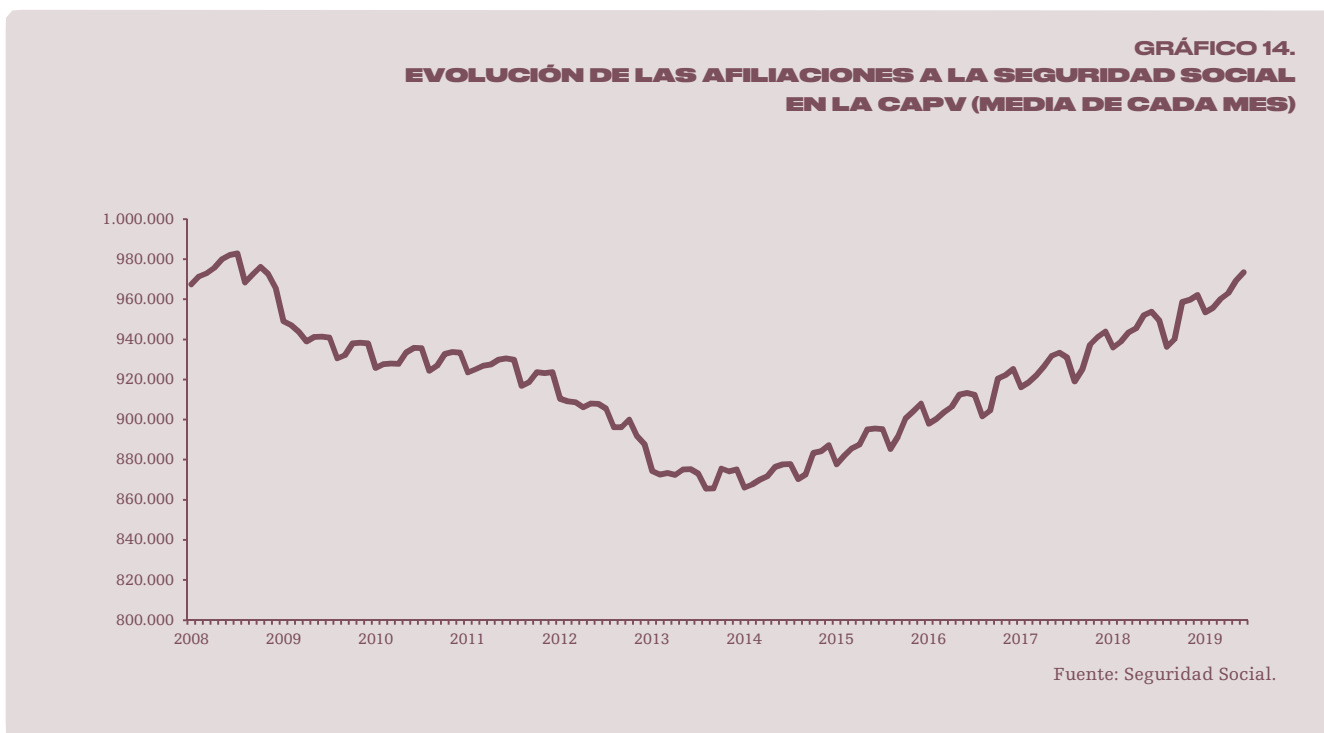
	MENOR O IGUAL A 7 DÍAS	DE 8 DÍAS A 1 MES	MÁS DE 1 MES, HASTA 3 MESES	MÁS DE 3 MESES, HASTA 6 MESES	MÁS DE 6 MESES, HASTA 1 AÑO	MÁS DE 1 AÑO	INDETERMINADO
I Semestre de 2018	37,7	11,2	8,0	7,1	2,6	0,7	32,7
I Semestre de 2019	38,8	11,0	7,9	7,5	2,6	0,3	31,7

Fuente: SEPE.

### 3.2- EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

La afiliación total a la Seguridad Social creció un 2,1% en términos interanuales al finalizar el primer semestre, hasta alcanzar en junio de 2019 las 973.417 personas (media del mes). Por régimen de afiliación, las afiliaciones al Régimen General aumentaron un 2,6% interanual, mientras que las relativas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos descendieron un -0,6%.

La afiliación total a la Seguridad Social, lleva creciendo en términos interanuales, mes a mes y de forma ininterrumpida, más de cuatro años, en concreto desde mayo de 2014.



Los datos a cierre del mes muestran que las personas afiliadas al Régimen General con contratos indefinidos<sup>7</sup> se incrementaron en mayor proporción respecto a los temporales (3,3% y 1,1% respectivamente).

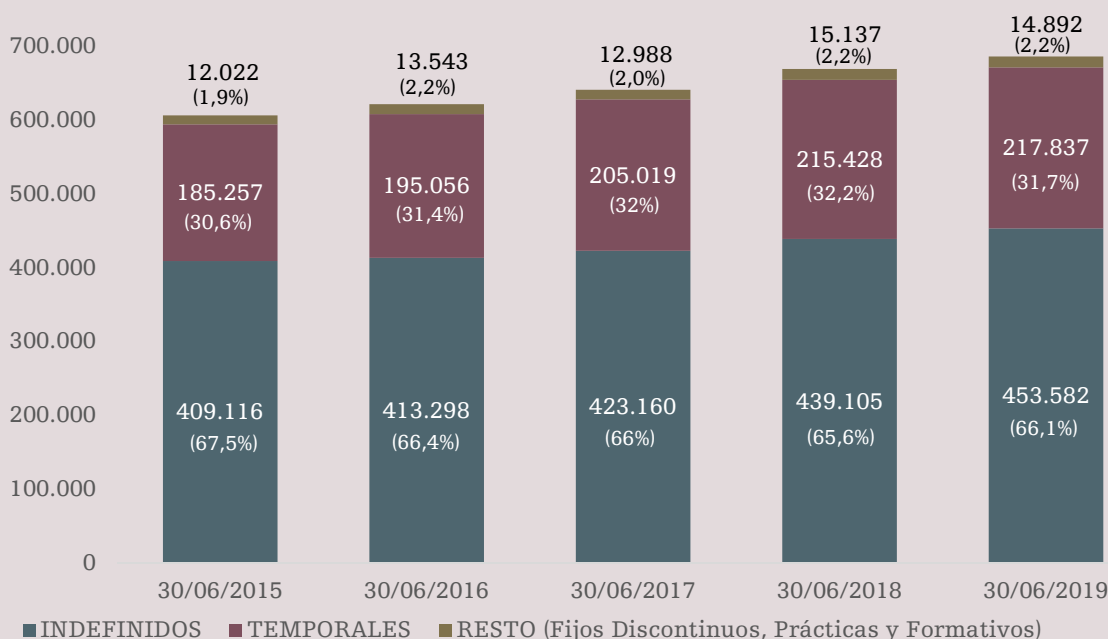
Aunque, como ya se ha señalado, el número de contratos indefinidos suscritos en el primer semestre ha descendido, el porcentaje de afiliados con este tipo de contrato ha crecido ligeramente respecto de hace un año, en parte como resultado del aumento de la afiliación con contratos indefinidos registrada en 2018, sobre todo en el segundo semestre. En

<sup>7</sup> Excluidos afiliados al Sistema Especial Agrario, Sistema Especial de Empleados de Hogar y otros (funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones).



este sentido, recordar que el número de afiliados es una variable stock, mientras que la evolución de la contratación notificada es una variable flujo.

GRÁFICO 15.  
CAPV. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN TIPO DE CONTRATO (DATOS A CIERRE DEL SEMESTRE)\*



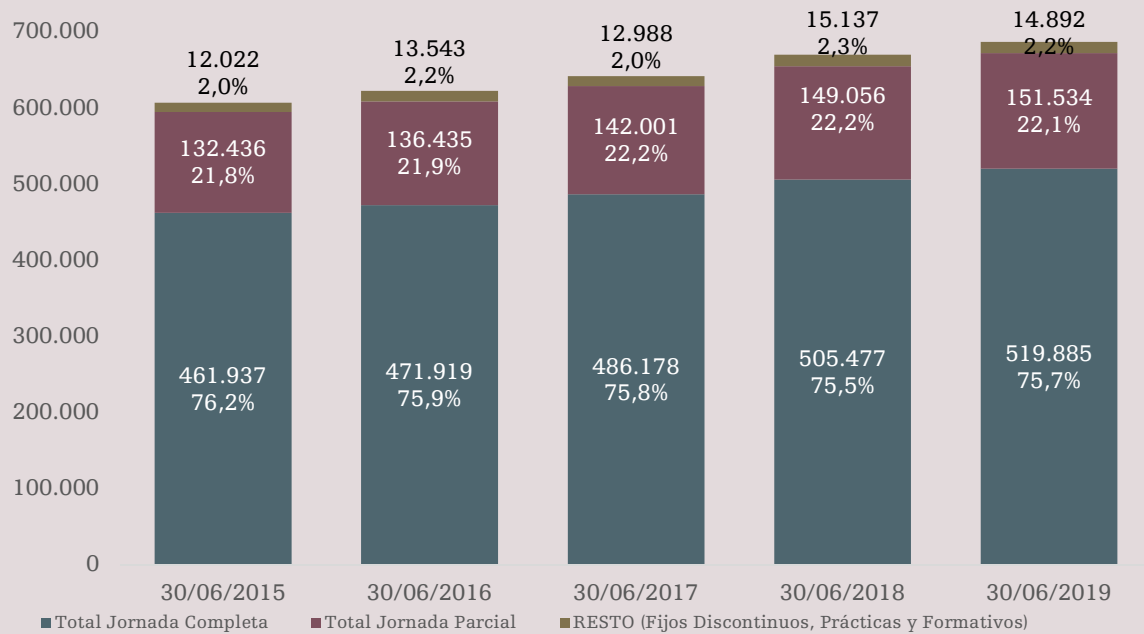
(\*) Excluidos afiliados al Sistema Especial Agrario, Sistema Especial de Empleados de Hogar y otros (funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones)

En consecuencia, la distribución de las personas afiliadas al Régimen General en junio de 2019, presenta, respecto del año anterior, un pequeño incremento en el peso relativo de las personas afiliadas con contrato indefinido (66,1% frente al 65,6% de junio de 2018), mientras que las personas afiliadas con contrato temporal descienden 0,5 puntos porcentuales, pasando a suponer el 31,7% de la afiliación total al régimen general.

Centrando el análisis en el tipo de jornada, las personas afiliadas con contrato a jornada completa crecieron un 2,9% interanual en junio de 2019, mientras que aquellas con contrato a jornada completa se incrementaron un 1,7%.

En este orden de cosas, respecto a junio de 2018, la proporción de personas afiliadas con contrato a jornada completa sobre el total de personas afiliadas al Régimen General, se ha visto incrementada en tres décimas y supone un 75,7%, habiendo descendido dos décimas la cuota de las personas afiliadas con contrato a jornada parcial (22,1% del total).

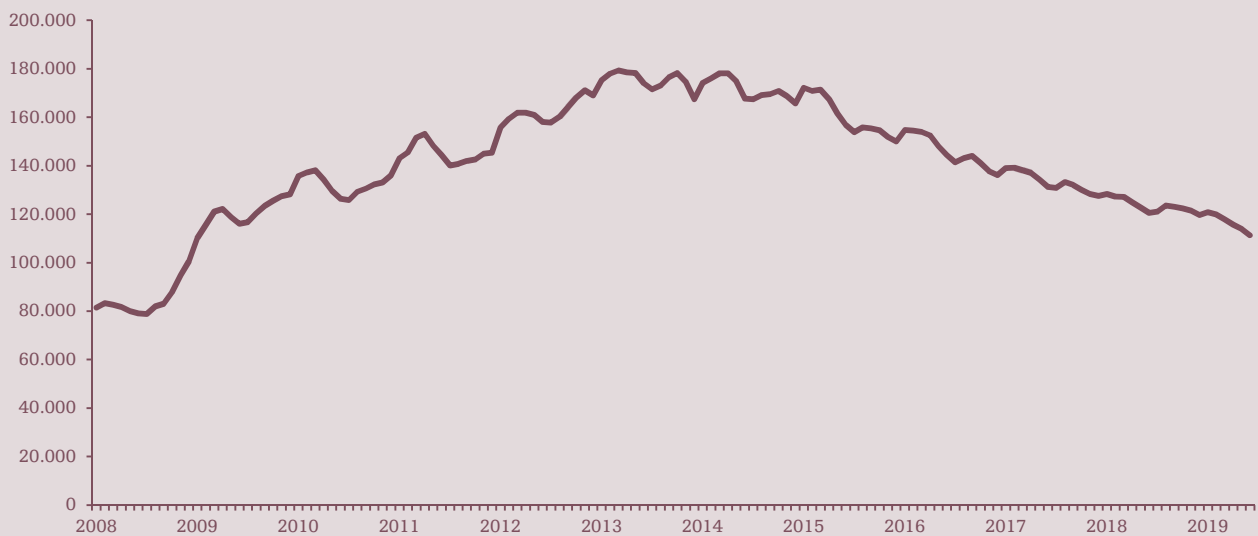
**GRÁFICO 16.**  
**CAPV. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN TIPO DE JORNADA**  
**(DATOS A CIERRE DEL TRIMESTRE)**



Excluidos afiliados al Sistema Especial Agrario, Sistema Especial de Empleados de Hogar y otros (funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones)

### 3.3- DESEMPLEO

**GRÁFICO 17.**  
**CAPV. PARO REGISTRADO EN LAS OFICINAS DE EMPLEO (ÚLTIMO DÍA DEL MES)**



Fuente: SEPE.

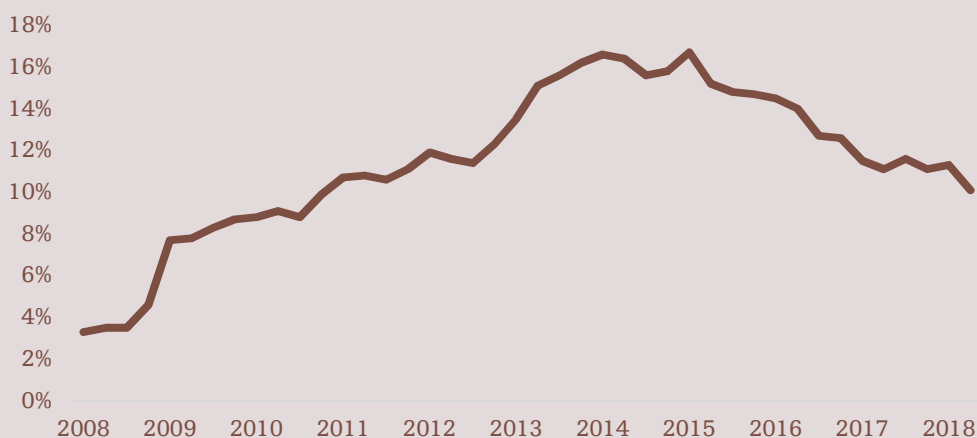
A lo largo del primer semestre de 2019 el paro registrado en la CAPV descendió un -6,9% interanual (media de los seis meses). Por sexos, el paro registrado entre los hombres retrocedió en mayor medida respecto al registrado en las mujeres (-8,4% y -7,0% respectivamente).

Al finalizar el mes de junio, había 111.343 personas paradas inscritas en las oficinas de empleo, de las que 64.509 eran mujeres y 46.834 hombres, teniéndonos que remontar al mes de enero de 2009 (110.093 personas en situación de desempleo) para encontrar otro mes con unos registros de paro inferiores a los de junio de 2019.

Por sectores, la mayor caída en términos relativos se dio en el sector de la construcción (-15,3%), seguido del sector primario (-10,5%) y a mayor distancia por la industria (-7,6%) y los servicios (-7,0%). Por otra parte, el desempleo registrado en el colectivo sin empleo anterior descendió un 5,4%.

Por su parte, la Encuesta de Población en Relación con la Actividad (PRA) de Eustat, sitúa la tasa de paro de la CAPV en el segundo trimestre de 2019 en el 9,6%, seis décimas por debajo de la registrada en junio del año anterior. Por sexos, la tasa de paro femenina descendió cuatro décimas hasta situarse en el 9,6%, mientras que la masculina, como viene siendo habitual, se situó en un nivel inferior (8,7%), 8 décimas menos respecto al año anterior.

**GRÁFICO 18.**  
**CAPV. TASA DE PARO (PRA)**



Fuente: Eustat

El número de personas desempleadas en el segundo trimestre de acuerdo con la PRA, se elevó a 100.300, de las cuales 47.800 eran hombres y 52.400 mujeres.

El aumento de la población ocupada en 5.600 personas, unido a una ligera reducción de la población activa (-700 personas), han permitido disminuir en el II trimestre de 2019 el número de desempleados en 6.300 personas respecto del mismo período del año anterior.